



Universidad Zaragoza

00189-2022

Vistas las actas de las sesiones de la Mesa de Contratación celebradas los días 17 de febrero de 2023 y 23 de febrero de 2023 del procedimiento abierto de **“Instalación y puesta en marcha de 8 instalaciones con un total de 500kWp para autoconsumo fotovoltaico en la Universidad de Zaragoza, incluyendo la instalación de baterías de almacenamiento en el edificio Lorenzo Normante”**, y de conformidad con su propuesta, este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, acuerda:

1. **Declarar desierto el procedimiento** citado por haber sido excluidos los dos licitadores que habían presentado proposiciones al mismo.
2. **Publicar la presente declaración de expediente desierto en el perfil de contratante**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 LCSP.
3. **Tramitar a continuación un nuevo procedimiento de contratación.**

Contra el presente acuerdo se podrá interponer, potestativamente en vía administrativa, el recurso especial previsto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). El escrito de interposición podrá presentarse en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que haya recibido la presente notificación, según lo dispuesto en el artículo 50.1.c) LCSP, en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. Los escritos presentados en registros distintos de los dos últimos citados, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51.3 LCSP.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a aquel en que haya recibido la presente notificación.

No procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.5 LCSP.

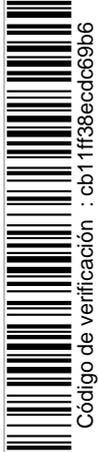
Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por
EL RECTOR P.D. (Resol. 19/04/2016, B.O.A. nº 75 de 20/04/2016) EL GERENTE.

La presente contratación está financiada por el GOBIERNO DE ARAGÓN, Contrato-programa del Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2022-2026, relativas a la Dirección General de Universidades, con el siguiente régimen de financiación:

 GOBIERNO DE ARAGON Dirección General de Universidades Dpto. Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento (2022-2026)	 Universidad Zaragoza <small>1542</small>
95% IVA incluido	5% IVA incluido
438.195,29 €	23.062,91 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : cb11f38ecd69b6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cb11f38ecd69b6>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 24-02-2023 14:05:10

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>